

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

Asista a una reunión o audiencia pública: La Comisión de Revisión de la Constitución de la Ciudad de Nueva York realizará una serie de reuniones públicas y audiencias en los cinco distritos en el otoño de 2018 y en el año nuevo .

Comparta sus opiniones: ¿Qué cree usted que funciona y qué no funciona en el gobierno de la ciudad de Nueva York? ¿Cuál es su visión para nuestra ciudad durante los próximos 30 años? En las reuniones y audiencias usted puede aprender más sobre los temas y compartir sugerencias e ideas. También puede enviar sus ideas por nuestro sitio web en charter2019.nyc/contact.

Vote: La Comisión presentará un borrador de una Constitución nueva o revisada a los electores para su aprobación en noviembre de 2019. Es vital que usted vote.

¡Comuníquese con nosotros!

- ⇒ Visite nuestro sitio web en charter2019.nyc
- ⇒ Visite charter2019.nyc/contact para presentar sus propuestas
- ⇒ Envíe preguntas por correo electrónico a info@charter2019.nyc
- ⇒ Síguenos en Facebook, Twitter e Instagram: [@charter2019nyc](https://www.facebook.com/charter2019nyc)

RECURSOS ÚTILES

- * Jeffrey D. Friedlander, New York City Charter Revision, N.Y.L.J. (Sept. 22, 2003), disponible en <http://www.nyc.gov/html/law/downloads/pdf/ar092203.pdf>.
- * New York State Department of State, Revising City Charters in New York State – James A. Coon Local Government Technical Series, at 3 (2015), disponible en https://www.dos.ny.gov/lg/publications/Revising_City_Charters.pdf.

¿SABÍA USTED?

La estructura del gobierno de la ciudad de Nueva York fue revisada completamente en 1989. Antes de 1989, la Junta de Estimación (Board of Estimate), formada por sólo 8 miembros, tenía más poder que el Concejo Municipal sobre el presupuesto y el uso de la tierra .



COMISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK, 2019

En noviembre de 2019, los neoyorquinos votarán sobre si revisar la Constitución o Carta de la ciudad.

¿QUÉ ES LA CARTA DE LA CIUDAD?

La Carta (Charter) de la ciudad de Nueva York, establecida por la legislatura estatal en 1897, es la Constitución de la ciudad, que crea el marco de nuestro gobierno. La Constitución controla cómo la ciudad gasta nuestros impuestos, cómo se toman las decisiones acerca de los cambios en nuestros vecindarios y qué poderes ejercen nuestros funcionarios electos.

Hace casi 30 años, una Comisión de Revisión de la Constitución revisó el gobierno de la ciudad.

Ahora es el momento de una nueva revisión.



¿CÓMO SE REVISARÁ LA CONSTITUCIÓN?

1

Se establecerá una Comisión para revisar la Constitución

El Concejo de la ciudad de Nueva York aprobó una ley local para crear la Comisión de Revisión de la Constitución, 2019. La Comisión — que incluye a miembros designados por el alcalde, el Presidente del Concejo Municipal, los Presidentes de los cinco distritos, el Defensor Público y el Contralor — tiene un amplio mandato para revisar de principio a fin la Constitución de la ciudad.

2

Se obtendrán opiniones del público

Esta revisión le incluye a usted. Se alienta a los miembros del público a asistir a las audiencias de la Comisión y a proponer nuevas maneras de mejorar el gobierno de la ciudad. Visite charter2019.nyc/contact para enviar sus ideas

3

Se reunirán recomendaciones y se votará

Después haber revisado la Constitución y recogido información del público, la Comisión propondrá recomendaciones para una votación pública en noviembre de 2019,

Notas

¿QUÉ PUEDE HACER LA CONSTITUCIÓN?

La Constitución puede regular muchas áreas, pero tiene límites. Por ejemplo:

PUEDE	NO PUEDE
Establecer los poderes y límites de los funcionarios de la ciudad	Eliminar las luchas políticas internas
Sentar las bases para que los líderes gubernamentales logren los cambios deseados.	Disminuir la delincuencia local
Decidir cómo se va a desarrollar la tierra en la ciudad	Detener un proyecto controvertido




CONSTITUCIÓN 101

Los capítulos significativos de la Constitución definen el presupuesto, la planificación, la zonificación, la contratación, la negociación colectiva y los procesos de uso de la tierra para la ciudad.

La Constitución establece instituciones clave — incluyendo agencias municipales como el Departamento de Preservación y Desarrollo de Viviendas, Saneamiento, Policía de Nueva York, 311 y más — y define la autoridad y las responsabilidades de estos organismos y de los funcionarios electos .